

**CARLOS ENRIQUE GOMEZ CHIRINOS
ID UD20290HED28291**

Signatura

Professional Ethics (Ética Profesional)

**ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY
HONOLULU, HAWAII
FEBRERO DE 2013**

Pregunta: Definir las bases conceptuales de la Ética, la Moral y la Deontología con la educación. Igualmente, definir y establecer el perfil educacional del docente; el desarrollo de competencias del docente, y las virtudes y valores del profesional docente y la comunidad educativa, Logrando establecer, los deberes y derechos en las organizaciones educativas. Aldape, T. (2008), Alles, M., (2005), Cortina, A. y Martínez, E., (2008⁴), lafrancesco, G., (2004), Jaeger, W. (2010²¹), Larrosa, F. (2010), Tobón, S., Rial, A., Carretero, M., y García, J., (2006).

Tesis: Con respecto a las bases conceptuales de la ética, la moral y la deontología profesional o la ética profesional, se definirán desde la perspectiva de diversos autores. Para establecer, el perfil educacional, el desarrollo de competencias; definiendo las virtudes, los deberes y derechos del docente en su profesión.

1. BASES CONCEPTUALES:

1.1. ÉTICA:

Cortina, A. y Martínez, E., (2008⁴) exponen en su libro *Ética*, el origen de la “ética”, el cual, surgió del griego: *ethos*, como la “morada”, o “lugar en donde vivimos”. Posteriormente será interpretada como “el carácter”, es decir, “modo de ser” que un individuo o grupo podrán adquirir en el transcurso de la vida. Disciplina filosófica que constituye una reflexión de segundo orden sobre los problemas morales.

La triple función de la Ética está referida por Cortina, A. y Martínez, E. al corresponder a:

“[...] 1) aclarar qué es lo moral, cuáles son sus rasgos específicos; 2) fundamentar la moralidad, es decir, tratar de averiguar cuáles son las razones por las que tienen sentido que los seres humanos se esfuercen en vivir moralmente; y 3) aplicar a los distintos ámbitos de la vida social los resultados obtenidos en las dos primeras funciones, de manera que se adopte en esos ámbitos sociales una moral crítica (es decir, racionalmente fundamentada), en lugar de un código moral dogmáticamente impuesto o de la ausencia de referentes morales.” (p.23)

Con respecto a las éticas de la era del (ser), Cortina, A., y Martínez, E., aseguran que algunos filósofos de la antigua Grecia se preguntaban sobre el ser de las cosas, por su (verdadera realidad) o su (auténtica naturaleza) afirmando que (las apariencias engañan). Antes de la aparición de la filosofía, otros filósofos indagaron sobre, la verdadera *virtud* del hombre y la verdadera noción de lo *bueno*. En los poemas homéricos se encuentra reflejado que lo bueno era toda acción que beneficia a la propia comunidad, a su vez, la virtud (*areté*) era toda capacidad plenamente desarrollada, es decir, toda excelencia poseída y destacar en algo sobre los demás. El ideal de (ser el mejor o *aristós*), es decir, prestar los mejores servicios a la comunidad a la que uno pertenece.

1.1.1. SÓCRATES

Sócrates, al no escribir ninguna obra, su doctrina fue recogida por sus discípulos, permitiendo así, la reconstrucción de sus aportaciones filosóficas. Cortina, A., y Martínez, E., presenta cuatro puntos.

1) La excelencia humana se muestra ante todo en la *actitud de búsqueda del verdadero bien*, puesto que sólo quien llega a conocer dicho bien puede ponerlo en práctica. [...] 2) [...] La respuesta de Sócrates es que *la verdad habita en el fondo de nosotros mismos*, y podemos llegar a ella mediante la introspección y el diálogo. 3) A pesar de que toda verdad encontrada mediante el método mayéutico, es provisional, revisable, nunca fijada dogmáticamente, constituye no obstante un hallazgo cuya validez sobrepasa las fronteras de la propia comunidad en la que se vive. [...] 4) El objetivo último de la búsqueda de la verdad no es la mera satisfacción de la curiosidad, sino la asimilación de los conocimientos necesarios para obrar bien, y de este modo poder alcanzar la excelencia humana, o lo que es lo mismo: la sabiduría o vida buena. [...] (págs. 54-55)

Para Sócrates, quien conozca realmente el verdadero bien podría obrar mal. En definitiva, Sócrates propone el “intelectualismo moral”, como doctrina que consiste en afirmar que, quien obra mal es en realidad un ignorante, puesto que si conociera el bien se sentiría inevitablemente impulsado a obrar bien. Según Cortina, A., y Martínez, E., de aquí surge la importancia de la educación de los ciudadanos, como una tarea ética primordial, porque al tener ciudadanos verdaderamente sabios obtendremos buenos ciudadanos, que busquen el bien individual y comunitario.

1.1.2. PLATÓN

Bajo la influencia de su maestro Sócrates, Platón reflexionó en sus Diálogos sobre los conceptos morales, planteando que la verdadera moral ha de ser un conocimiento que se vislumbra en la vida del individuo y la comunidad, es decir, la del ciudadano y la de la *polis*; conocimiento que tendrá como objetivo alcanzar la felicidad.

Según Cortina, A., y Martínez, E. será consecuente, lo bueno y justo para el individuo, y lo bueno y justo para el bien común, logrando así, una ciudad feliz, donde todos gozan de una propia felicidad. Platón postuló un modelo ideal, un diseño perfecto

elaborado por la razón y la imaginación, para reforzar las costumbres e instituciones mejorando así la vida humana individual y social. La *utopía* propuesta por Platón será *La República*, la cual, será una representación del alma humana. Jaeger, W., (2010²¹) en su libro *Paideia: los ideales de la cultura griega* postula que:

“El alma consta de las mismas partes que el estado; a la sabiduría de los “regentes” corresponde en el alma la razón; a la valentía de los “guardianes” el espíritu animoso, y al dominio de sí mismo, la virtud más característica de la tercera clase, consagrada al lucro y al disfrute, la parte impulsiva del alma cuando se halla sometida a la conciencia superior de la razón.” (pg. 635)

El Estado, tendrá para Platón, una concepción orgánica estructurada por tres estamentos o jerarquías que cumplirán una función dentro del organismo social. 1) *Los gobernantes*, su función es de administrar, vigilar y organizar la ciudad con el fin de que ésta alcance el bien que le es propio. Mientras que 2) *Los guardianes o defensores*, su función es la firmeza para defender la ciudad y el cumplir las órdenes de los gobernantes. Finalmente, 3) *Los productores*, es decir, los campesinos y artesanos, su función es desarrollar ordenadamente la producción económica de la ciudad.

Cortina, A., y Martínez, E. presentan las tres especies o dimensiones del alma humana, postulados por Platón. 1) *Racional*, elemento superior, dotado de realidad autónoma y de vida propia; la inteligencia del hombre para conocer, es decir, capacidad de razonamiento. Se reserva la virtud de la *sabiduría o prudencia* a lo racional, como practica para lograr el bien general. Mientras que, en lo 2) *Irascible*, donde se alberga las decisiones y el coraje, es decir, la voluntad y se sustenta en la acción interior, la cual, puede entrar en conflicto en la razón y los deseos instintivos. La virtud de la *fortaleza o valor* estará reservada a esta dimensión. Finalmente, el 3) *Apetito o parte*

concupiscible, referida a los deseos, pasiones e instintos. Teniendo como virtud la *moderación o templanza* siendo la capacidad de adecuarse al orden impuesto por la razón, es el autocontrol y armonía en el sometimiento voluntario a la autoridad de los gobernantes. La virtud de la *justicia*, según Cortina, A., y Martínez, E.:

“consiste en la armonía y perfecta coordinación con que cada estamento o cada parte del alma cumple y realiza la función especial que le corresponde, desarrollándola según su virtud específica. Pero el alma juega el papel determinante, pues la esencia y la raíz de la justicia hemos de buscarla en el interior del hombre.” (pg. 57)

En definitiva, la justicia no tendrá asignado un lugar determinado en la ciudad, tampoco en las partes o especies del alma; por cuanto, es una virtud que acoge y armoniza al conjunto de la ciudad y todos los elementos que componen al individuo.

1.1.3. ARISTÓTELES

Para NAVAL, C., (2000²) presenta en su libro *Educación ciudadanos: La polémica liberal – comunitarista en educación*, lo propuesto por Bastons, M. (1984) en su libro: *El saber práctico según Aristóteles*, quien afirma que el hombre no está constituido según su naturaleza como un ser “acabado”, sino que deberá completarse, no sólo en la actualización de lo que en su naturaleza se le ha entregado como posibilidad, sino en aumentar desde sí y para sí mismo esa posibilidad. La dotación de potencias no fija ni definitiva, la actualización no es sólo revelación explícita de lo contenido implícitamente en la potencia. En el hombre se actualiza en cada momento según sea su apetito por algo.

La influencia de la *praxis* sobre su misma posibilidad, permite dar la medida de su transcendencia sobre la naturaleza no se realiza en términos de “creación” sino en términos de “optimación”. El fin del operar humano no puede ser la consecución de la humanidad, sino su perfección. La actividad del hombre, en relación a la educación, será un proceso de optimización de posibilidades que le son entregadas desde la naturaleza, encontrando conexión y apoyo en la realidad. La posibilidad práctica se origina en la naturaleza no está sujeto a necesidad, y está limitada por necesidad, ante la potencialidad práctica.

1.2. MORAL

Con respecto al término “moral”, Cortina, A. y Martínez, E., (2008⁴) exponen que del latín “*mos, moris*”, surge su primer significado “costumbre”, cambiando luego a “carácter” o “modo de ser”. En definitiva, es el conjunto de principios, normas, preceptos y valores que cada generación transmite a otra, es un legado de orientaciones, un modo de comportarse para llevar una vida buena y justa.

Para Cortina, A. y Martínez, E. la “moral” posee dos ámbitos: La primera es como sustantivo, donde se puede interpretar como un sistema de contenidos que refleja una determinada *forma de vida*. También, un modelo ideal de buena conducta, socialmente establecido, un código, así mismo, un pautas o convicciones de conducta personal que guían los actos en el trascurso de la vida.

En contraposición al término como sustantivo, el *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia* se expone en mayúscula “Moral”, refiriéndose a una “ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.” Mientras que, Cortina, A. y Martínez, E. aseguran que no existe tal “ciencia del bien en general”, sólo una variedad de doctrinas morales y una disciplina filosófica, llamada por los autores, Filosofía moral o Ética, con una variedad de teorías diferentes contrapuestas.

La “moral” como sustantivo, llega abarcar no sólo lo cognitivo y lo emotivo, sino también, las creencias y los sentimientos, la razón y la pasión. Igualmente, es una *disposición de ánimo (individual o comunitario), que surge del carácter que se haya forjado previamente*. Mientras que, como sustantivo en género neutro “lo moral”, es una dimensión de la vida humana: dimensión moral, necesidad inevitable de tomar decisiones y acciones que repercute ante nosotros y los demás.

El segundo ámbito del término “*moral*” será como adjetivo, donde Cortina, A. y Martínez, E. postulan la posición de Hierro, J. quien tendrá diversas acepciones, tales como: “filosofía moral”, “código moral”, “principios morales”, “doctrinas morales”, entre otras; estos adjetivos tiene relación con la Ética. En otro momento, Cortina, A. y Martínez, E. lo observan como término valorativo, por cuanto, una conducta es aprobada o reprobada. Igualmente, los términos “moral” y “amoral”, no evalúan, sino que llegan a describir una situación. En definitiva, la Ética llega a dilucidar los requisitos o criterios que regulan el uso descriptivo del término “moralidad” siendo este, código moral concreto, y es la *forma común* a las diversas morales concretas, la “moralidad”, es sinónimo de “vida moral”

En definitiva, para Cortina, A. y Martínez, E., (2008⁴) la “ética” y la “moral” llegan a coincidir etimológicamente en su significado, y ellos conceptualizan diciendo: *todo aquello que se refiere al modo de ser o carácter* adquirido como resultado de poner en práctica unas costumbres o hábitos considerados buenos.

1.3. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL O ÉTICA PROFESIONAL:

Cobo, J., (2001) presenta en su libro *Ética Profesional en Ciencias Humanas y Sociales* a Bentham quien definió la *deontología* como la (*de-on-deontos*) que en griego es un *tratado del deber*, tratado de lo conveniente o necesario. Un *deber* que procede del cálculo utilitarista del obrar. En definitiva, la *deontología* se concibe como la disciplina científica descriptiva, empírica y normativa, analizando las diversas ventajas de los comportamientos, *determina los deberes*. Mientras que, las éticas profesionales se establecen como disciplinas filosófico-científicas, vislumbrándose como guía y regla sobre la conducta, seguidas por el profesional en el ámbito laboral, es decir, se establece como “*normas éticas*”, *guía o pauta* en el comportamiento ético, así como, regla o método para proceder en situaciones similares.

Cobo, J. (2001) postula a Kant, E., quien define al hombre como un ser *libre y moral*, y establece que las dos realidades pueden coexistir, por cuanto, la ley moral no anula la libertad por ser esta *incondicionada*, no se encuentra, condicionada por algo ajeno al hombre. En definitiva, la *ley moral* se origina en el mismo hombre, será el deber, un imperativo categórico no subordinado a nada distinto al hombre. En consecuencia, El *deber* sólo se doblega a la *ley racional*, es decir, *autoimpuesta* por el

hombre. En conclusión, para Cobo, J., cada código de conducta profesional autodenomina *código deontológico*.

2. PERFIL EDUCACIONAL:

El hombre al no ser tan sólo un ser singular, irrepetible, autónomo, libre y trascendente, llegando a ser también, un ser histórico, social y cultural por sus actividades individuales y la interrelación con otros. La afirmación es asumida por lafrancesco, G., (2004) en su libro *Currículo y Plan de estudio, Estructura y Planeamiento* quien presume que, antes de promover un currículo se deberá diagnosticar el entorno como preámbulo para el diseño e implantación o desarrollo del mismo; para lo cual se establecerá inicialmente objetivos, planes de estudios, cartas descriptivas que conduzcan al adquisición de un perfil en los estudiantes, así mismo busca vincular el deber ser: desde el perfil personal *ser*, profesional *saber* y ocupacional *sabe hacer* de los futuros egresados. (Ver gráfico 1)

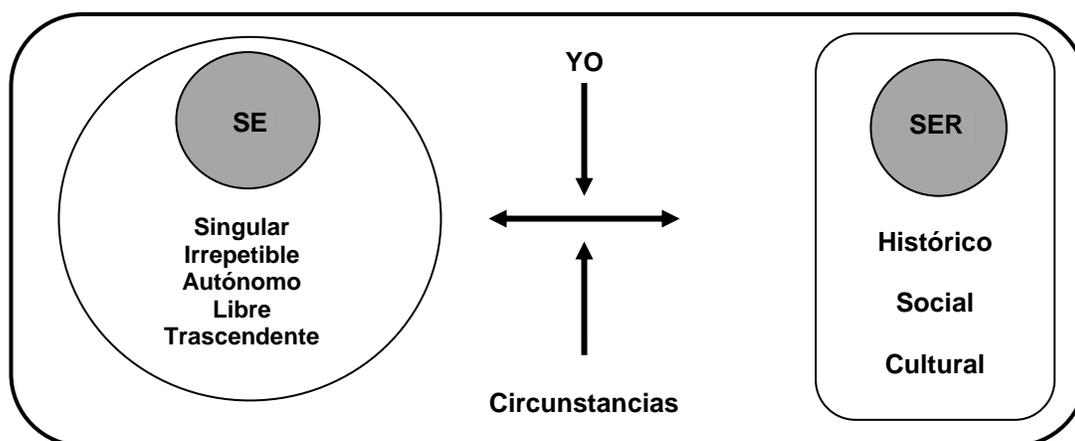


Gráfico 1: El Hombre y sus Circunstancias Fuente: lafrancesco, G., (2004 p. 50)

2.1. PERFIL PERSONAL

Lo antes mencionado llega a trascender a un perfil personal considerado la vertiente requerida para estructurar en el individuo la personalidad. Por ello, lafrancesco, G., (2004 p. 103) establece que está direccionado desde el modelo antropológico de la institución, y que deberá encontrarse definido en el Proyecto Educativo Institucional. En él deben expresarse con toda claridad los principios, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones que son necesarios desarrollar en los educandos. Este perfil personal se relaciona con el SER, es decir, con los principios, mínimos éticos, morales y de convivencia.

En esta categoría se deja vislumbrar una acción formativa desde lo antropológico, es decir, “el hombre”, donde la escuela, debe definirse y expresarse claramente en los proyectos educativos, desde los principios, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones para desarrollar el perfil personal de los educandos.

2.2. PERFIL ACADÉMICO (PRE-PROFESIONAL)

Sánchez, B. y Jaimes, R., (1985) en su disertación titulada *Entropía Curricular: Reto para la educación del XXI. Modelo de enfoque sistémico para el rediseño curricular en educación superior (ESDICES)*, aseveran que, es conveniente recalcar que en los estudios curriculares se vienen usando diversos calificativos del perfil quienes establecen su vigencia, relacionándolo con:

“El perfil profesiográfico, psicoprofesional, ideal-esperado, ideal – factible, real o de actuación, de formación, académico-profesional, perfil del egresado y perfil profesional. Estos calificativos pueden tener diferentes interpretaciones. Sin embargo, los perfiles genéricamente se han convertido en un soporte básico de la estructura del diseño curricular, por contemplar al hombre frente a su trabajo dentro de un contexto cosmológico y, por ende, dinámico.” (p. 162)

En definitiva, los autores lo determinan como perfil profesional para su propuesta del Modelo de Enfoque Sistemático para el Rediseño Curricular en Educación Superior (ESDICES), como ese conjunto de roles, de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores necesarios que posee un recurso humano definido para el desempeño de una profesión conforme a las condiciones geo – socio – económico – cultural del contexto donde interactúan. (Ver Gráfico 2)

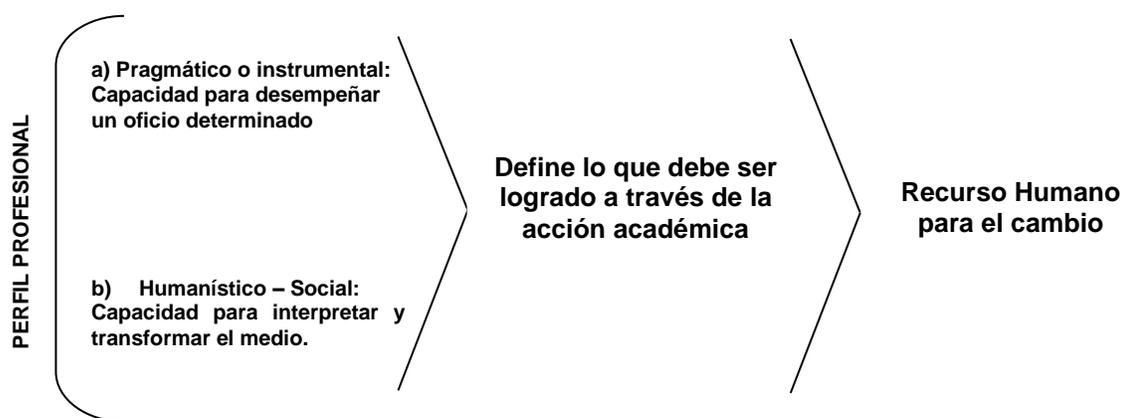


Gráfico 2: Perfil Profesional, Sánchez, B. y Jaimes, R., (1985 p. 162)

Este perfil se traduce en componentes académicos que han de desarrollarse a través de un proceso de formación sistemático dentro de las escuelas para la adquisición de ese conjunto de roles, de conocimientos, habilidades y destrezas,

actitudes y valores para alcanzar el desempeño de una profesión conforme a las condiciones del contexto donde interactúa.

Se orienta a lo que se deben saber, como Tobón, S., Rial, A., Carretero, M., y García, J., (2006) según en su libro *Competencias, calidad y educación superior*, la establecen como el perfil profesional de egreso:

“Con las competencias específicas y genéricas que se van a formar en los estudiantes, a partir de la revisión de la caracterización de la profesión, es de donde se orienta todos los planes de formación, las estrategias didácticas y los procesos de evaluación, pues en él se describen con la suficiente precisión las competencias que se esperan formar al finalizar todos los estudios en una determinada carrera.” (págs. 125-126)

Como resultado, será la relación de los saberes teóricos-prácticos, adquiridos por el educando, para desarrollarse desde sus competencias específicas y genéricas, las cuales, podrán ser indagadas desde las características de la profesión, las mismas son ofertadas por las escuelas, por cuanto estarán dispuestas y descritas en los planes de formación, sus estrategias didácticas y los procesos de evaluación en cada nivel de formación.

2.3. PERFIL LABORAL (PRE-OCUPACIONAL)

Este perfil involucra aspectos relacionados con la ocupación del individuo y sus potencialidades, al respecto, señala lafrancesco, G., (2004) que actúa desde las habilidades y destrezas necesarias para asumir labores o trabajos relacionados con los aprendizajes. Se orienta hacia lo que se debe saber hacer. Deben estar reflejados en el

plan académico y formativo, investigación y proyección social. A su vez incluir un perfil básico mínimo del docente, como premisa para el logro del perfil en el educando: su vocación-profesión-ocupación.

Se vincula el hombre, con la acción de asumir posiciones ante necesidades que se encuentren relacionadas con el desempeño laboral y su puesto de trabajo, donde pondrá en manifiesto su aprendizaje, a través de las habilidades y destrezas adquiridas en su proceso de formación, realidad que debe estar inmerso y fundamentando el proyecto educacional del plantel desde sus planes académicos y de formación, de igual manera en la investigación y en la proyección social. Para lo cual se requerirá de un docente que posea potencialidades idóneas, es decir un perfil básico, pudiendo así hacer que el educando logre su perfil desde una perspectiva vocacional – profesional – ocupacional.

El coeficiente intelectual debe adicionársele el coeficiente emocional que evidencia las actitudes personales y sociales, según Alles, M., (2005) lo explica al decir que el “poder” hacer, se deriva de la educación formal, el entrenamiento y la experiencia, combinándola con el “querer” hacer representado por competencias tales como motivación para el logro, deseo de asumir responsabilidades y honestidad en el accionar.

En relación con lo expuesto, se puede decir, que a través de la dualidad de coeficientes llegan a mostrar las diferentes actitudes tanto lo personal como lo social, en donde se desenvolverá el hombre, desde una educación formal, donde se refleja su actuación en un ámbito del poder hacer, pudiendo ser combinada con su motivación

que es el querer hacer, dichas competencias aumentan la productividad, agregan valor al trabajo y brindan satisfacción.

La educación formal, deberá tener prescrito en el diseño curricular como ese perfil laboral, Alles, M., (2005) hace referencia sobre Iglesias, quien resume la relación existente entre la inteligencia emocional con el ámbito laboral. (Ver Cuadro 1)

INTELIGENCIA EMOCIONAL	ÁMBITO LABORAL
Aptitud personal (dominio de uno mismo)	A) Autoconocimiento B) Autorregulación C) Motivación
Aptitud social (manejo de las relaciones)	A) Empatía B) Habilidades sociales

Cuadro 1: Inteligencia Emocional Fuente: Alles, M., (2005 págs. 68-69)

La relación dada entre la inteligencia emocional y el ámbito laboral se deja claramente especificada en el diseño curricular para poder abordar aspectos desde los parámetros establecidos por Iglesia, que favorece la conformación del perfil laboral desde un ámbito personal, reflejando en ese dominio de uno mismo y el espacio social donde se exteriorizará el manejo de las relaciones con los otros dando oportunidad al intercambio.

3. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

El en siglo XXI el docente debe ser capaz de desempeñar su trabajo efectiva y eficientemente, en funciones o metas que se le asigne en la institución educativa. Siendo, el proceso educativo su principal función y responsabilidad; el docente, requerirá desarrollar ciertas competencias en su gestión, es decir, gestión en el aula o

gestión en la administrativa dentro de la institución, con un resultado favorable en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad solicitadas en la actual sociedad.

3.1. COMPETENCIAS ACADÉMICAS

Para Aldape, T., (2008) en su libro *Desarrollo de las competencias del docente: Demanda de la aldea global del siglo XXI*. Define las competencias académicas como el dominar los conocimientos y habilidades específicos sobre su materia de especialidad. Requiere de una visión sistemática para entender la institución como un todo y percibir el impacto de sus decisiones y acciones. Detectar cualquier obstáculo que este interfiriendo en el proceso educativo, de analizar diferentes opciones conducentes y de corregir aquello que se encuentre directamente relacionado con su remoción. Tomar decisiones y elegir alternativas de acciones acordes a su autoridad y responsabilidad dentro del sistema. Considerar de manera global los objetivos y estrategias de la institución y su rol e impacto en todos los ámbitos de las diferentes áreas que la componen. Manejar grandes grupos, tanto en el sistema escolarizado, en el uso de la tecnología de información y herramientas que le permitan la fluidez y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje y de optimizar los recursos con que cuenta.

3.2. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con respecto a las competencias administrativas Aldape, T., (2008) las define como aquellas que constituyen los conocimientos y habilidades específicos que enlazan las actividades docentes con la demandas de la administración de la institución y del entorno de la misma. Estas competencias están en organizar su tiempo, generar estadísticas sobre el desempeño académico de los alumnos, analizar la información que recopila, presentar reportes, planear el contenido que maneja, diseñar las actividades didácticas que dirigirá para lograr el aprendizaje, evaluar los objetivos trazados, y medir los objetivos que se han planeado para la adquisición de conocimiento y desarrollo de competencias personales y profesionales de los alumnos.

4. VIRTUDES

Aristóteles en su *Ética Eudemia*, reconoce, pues, que la felicidad es el mayor y mejor de los bienes humanos, y se referirá a humanos porque a lo mejor la felicidad podría ser propia de un ente superior aún al hombre, es decir, a un dios. Por consecuencia, el bien, es el fin de las acciones humanas, por cuanto en ellas se busca una razón de bien. Aristóteles afirmara que, el bien que se busca por sí mismo y la felicidad coinciden, y que se debe determinar cuál sea el bien propio del hombre o en qué consiste la felicidad; un mismo hombre coloca la felicidad en una cosa u otra, según las circunstancias. La misión del hombre estará orientada a lograr su bien y en obrar conforme a su realización, desde esta perspectiva se puede observar un proceso

continuo por alcanzar el bien, donde el hombre se realiza a sí mismo, confiriendo la significación y finalidad a su propia vida. (Ver cuadro 1)

Virtudes dianoéticas o intelectuales	Propias del intelecto teórico: Inteligencia (<i>nous</i>) Ciencia (<i>episteme</i>) Sabiduría (<i>sofía</i>)
	Propias del intelecto práctico: Prudencia (<i>frónesis</i>) Arte o técnica (<i>tekne</i>) Discreción (<i>gnome</i>) Perspicacia (<i>sinesis</i>) Buen consejo (<i>euboulía</i>)
Virtudes éticas o del carácter	Propias del autodomínio: Fortaleza o Coraje (<i>andreía</i>) Templanza o Moderación (<i>sofrosine</i>) Pudor (<i>aidos</i>)
	Propias de las relaciones humanas: Justicia (<i>dikaiosine</i>) Generosidad o Liberalidad (<i>eleutheriotes</i>) Amabilidad (<i>filía</i>) Veracidad (<i>aletheía</i>) Buen humor (<i>eutrapelía</i>) Afabilidad o Dulzura (<i>praotes</i>) Magnificencia (<i>megaloprepeia</i>) Magnanimidad (<i>megalofijía</i>)

Cuadro 1: Virtudes, Fuente: Cortina, A., y Martínez, E., (2008)

Por consecuencia, Aristóteles explicará en otro libro *Ética Nicomáquea* que, el bien humano es la *virtud* de forma amplia, donde se incluirá la virtud moral “*areté*”, la sabiduría práctica “*phrónesis*” y la sabiduría teórica “*sophía*” no aludiendo explícitamente alguna de ellas. Porque dentro del obrar del hombre, será propio el obrar conforme a la razón, por cuanto su perfección como agente reside en la perfección de su obra, aquello que es propio de quien al obrar persigue el bien, sólo podrá ser la actividad del alma dirigida por la virtud.

5. DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO

Para Lorrosa, F., (2010) en su libro *Deberes y derechos del profesorado y de la comunidad educativa*, expone diversos cuadros con los requerimientos a un docentes, tanto, en sus deberes y derechos, visto desde el centro educativo, su formación y el informar y ayudar a los padres y tutores.

Según Lorroza, F., los deberes pueden estar dispuestos en el centro educativo al: a) Participar en la creación de un clima de trabajo y entendimiento que redunde en la calidad de la enseñanza y en la satisfacción profesional. b) Conocer y participar en el desarrollo del proyecto educativo de centro. c) Practicar la solidaridad con los compañeros de profesión.

Mientras que, los derechos se exponen en el centro educativo como el: a) Sentirse a gusto con su trabajo cumpliendo con sus deberes y disfrutando de sus derechos. b) Disponer de amplia autonomía curricular y organizativa para resolver colaborativamente las situaciones conflictivas que se produzcan en los centros dentro del respeto a las leyes educativas.

Con respecto a los deberes en el ámbito de la profesión docente; Lorrosa, F., propone el aspecto de la *formación* donde el docente debe: Dominar el saber docente (conocimiento sobre la materia), el saber hacer docente (saber cómo se enseña y evalúa) y el saber estar docente (actitud positiva y de ayuda consigo mismo, con el alumnado, padres, comunidad y Administración educativa).

En relación a los derechos en el ámbito de la profesión docente; propone Lorrosa, F. que en la formación el docente pueda: a) Adquirir una formación científica y técnica amplia que alcance los distintos saberes. b) Desarrollar las cualidades propias

de la profesión decente a través de una formación práctica, permanente y financiada. c) Compartir los resultados de sus investigaciones con otros profesionales de la educación.

En los deberes y derechos en el ámbito de los padres o tutores. Larrosa, F., propone dos aspectos: el informar y la ayuda por parte de los docentes. En informar los deberes serán: a) Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos. b) Escuchar atentamente las dudas y demandas de los padres y atender sus puntos de vista cuando sea posible. c) Orientar a los padres en la educación de sus hijos. d) Respetar la confidencialidad de la información que por motivos profesionales tenga del alumnado y de sus familiares. En informar los derechos serán: a) Obtener el reconocimiento y respeto de los padres en su labor educativa. b) Solicitar que los padres escuchen con atención al profesorado, respeten sus puntos de vista sobre sus alumnos y que comprendan su responsabilidad. c) Demandar que los padres respeten la labor del profesorado y centros educativos y hagan saber a sus hijos que también deben respetarlas.

Mientras que los deberes del docente partirá según Larrosa, F., en la ayuda para: a) Colaborar y ayudar a los padres en la educación de sus hijos. b) Tener en cuenta las limitaciones de los padres en la educación de sus hijos. c) Ser prudentes en las predicciones que se haga a los padres sobre el futuro del alumnado. Los derechos del docente, en relación a la ayuda estará en: a) recibir la consideración y respeto de los padres como personas y como profesionales especializados que realizan una función de interés social.

En conclusión, en la definición de la ética y la moral se encontró que comparten el mismo significado, es decir, el de “carácter”, o el “modo de ser” de un individuo o grupo. Donde la ética, es el objetivo primordial de la educación, con ciudadanos sabios tendremos buenos ciudadanos, orientados al bien individual y comunitario. Y la moral, es una *forma de vida*, un modelo de buena conducta, establecidas por la sociedad, un código, una pauta o convicciones de conducta personal que guían los actos del hombre. Con respecto, a la deontología se determinan los deberes y en la ética profesional será una guía y regla sobre la conducta, profesional en su espacio laboral, “*normas éticas*”, *guía o pauta* en el comportamiento ético.

Se estableció, el perfil educacional estará compuesto del perfil personal, académico (pre-profesional) y el profesional (pre-ocupacional) siendo este diagnosticado previamente para la adquisición de un perfil en los educandos, donde se vincule el deber ser, tanto, el perfil personal *ser*, profesional *saber* y ocupacional *sabe hacer* del egresado. Se estableció, el desarrollo de competencias el docente, requerirá adquirirlas y desarrollarlas en el ámbito académico donde dominara conocimientos y habilidades específicos sobre su materia de especialidad, mientras que, en el ámbito administrativo se relacionaran con las actividades docentes y la institución. En definitiva en las virtudes, se encuentran las dianoéticas o intelectuales y las éticas o de carácter, donde el hombre estará orientado a lograr su bien y en obrar conforme a su realización, por alcanzar el bien y realizándose a sí mismo. Y por último se estableció, los deberes y derechos del docente, se encuentran dispuestos en el centro educativo, en su formación y el informar, ayudando a los padres y tutores.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALDAPE, T., Desarrollo de las competencias del docente. Demanda de la aldea global siglo XXI, LibroEnRed, 2008.
- ALLES, M., Desarrollo del talento Humano basado en competencias, Ediciones Granica, Buenos Aires, 2005.
- BASTONS, M., El saber práctico según Aristóteles, Memoria de Licenciatura, Universidad de Navarra, Pamplona, 1984. en: NAVAL, C., Educación ciudadana: La polémica liberal – comunitarista en educación, Eunsa, Pamplona, 2000².
- COBO, J., Ética Profesional en Ciencias Humanas y Sociales, Huerga y Fierro editores, España, 2001.
- CORTINA, A. y MARTÍNEZ, E., Ética, Ediciones AKAL, 4ª edición, España, 2008⁴.
- IAFRANCESCO, G., Currículo y Plan de estudio, Estructura y Planeamiento, Editorial Magisterio, Bogotá, 2004.
- JAEGER, W., Paideía: los ideales de la cultura griega, FCE., México, 2010²¹.
LORROSA, F., Deberes y derechos del profesorado y de la comunidad educativa, Editorial Club Universitario, España, 2010.
- TOBÓN, S.- RIAL, A., CARRETERO, M., y GARCÍA, J., Competencias, calidad y educación superior, Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, 2006.
- SÁNCHEZ, B., y JAIMES, R., Entropía Curricular: Reto para la educación del XXI. Modelo de enfoque sistémico para el rediseño curricular en educación superior (ESDICES), Editorial Universitaria, Maracay, 1985.